



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación  
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

## **2018- Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud**

**Buenos Aires, 23 de noviembre de 2018**

### **Visto**

- Lo actuado por el jurado en el concurso para el cargo de Coordinador de carrera de Ciencias Jurídicas del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales;
- Las presentaciones de los veedores del Consejo Directivo, del Depto y de la Sra Rectora en su carácter de veedora designada por el Consejo Directivo.

### **Considerando**

- Los dictámenes individuales de los jurados que no dan cuenta del trabajo conjunto y la elaboración de un dictamen debatido entre la totalidad de los miembros del jurado;
- Que la asignación del puntaje a cada aspirante no puede relacionarse en algunos de los ítems con la grilla de selección docente;
- Que dos de los jurados manifestaron desconocer la grilla y el reglamento de selección docente;
- Que de acuerdo con los informes de los veedores se han sucedido una serie de anomalías.

### **El Consejo Directivo resuelve:**

Artículo 1º. Anular todo lo actuado en el concurso de selección docente para el cargo de Coordinador de la carrera de Ciencias Jurídicas y volver a realizar la convocatoria;

Artículo 2º. Conformar el jurado con coordinadores de carrera de la casa y la Rectora.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

**Resolución del Consejo Directivo: 50/2018**

